

## OTRAS ENTIDADES

### Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 5.592/2016

Refª./Expte.: CONTRATACIÓN/paHM34/2016

De conformidad con lo dispuesto por el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada en fecha 27 de octubre de 2016, se emite la presente resolución por la cual se anuncia el procedimiento abierto de adjudicación del contrato de obras contenidas en el «Texto Refundido Modificado del Proyecto de Urbanización PP. N-1 "Mirabueno" de Córdoba».

#### 1. Objeto del contrato:

Las obras contenidas en el «Texto Refundido Modificado del Proyecto de Urbanización PP. N-1 "Mirabueno" de Córdoba».

De dichas obras no constituye objeto del contrato la ejecución de instalaciones eléctricas de extensión en media tensión para el suministro de energía eléctrica provisional.

#### 2. Tipo de licitación:

La exclusión de las obras indicadas en el apartado anterior conlleva también la exclusión del presupuesto de las mismas en el presupuesto total que figura en el texto refundido, por lo que el tipo de licitación asciende a la cantidad de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.831.489'57 €), incluido I.V.A.

#### 3. Criterios para la adjudicación del contrato:

Los especificados en la cláusula núm. 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- A) Oferta económica (70%).
- B) Memoria Medioambiental (10%).

- C) Ampliación plazo de garantía (5%).
- D) Reducción del plazo de ejecución (5%).
- E) Memoria (5%).
- F) Plan de obra (5%).

#### 4. Plazo de ejecución del contrato:

Nueve (9) meses.

#### 5. Modificación del contrato:

El régimen de modificación del contrato será el recogido en los arts. 105 a 108 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público.

#### 6. Requisitos de solvencia:

Clasificación exigida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	3	c
J	5	d
K	6	d

#### 7. Propositiones, lugar y plazo de presentación:

En la forma prevista en la base 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se presentarán en la Oficina de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Av. Medina Azahara, 4), hasta las 12,00 horas del día siguiente de transcurridos veintiséis (26) días naturales, desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

#### 8. Apertura de plicas:

El acto público de apertura de plicas se celebrará en la Gerencia Municipal de Urbanismo conforme a lo previsto en la cláusula núm. 23 del pliego de condiciones administrativas particulares.

Córdoba, 4 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente:  
El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Pedro García Jiménez.